

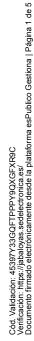
ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA 15 DE JUNIO DE 2024

En Jabaloyas (Teruel) a 15 de junio de 2024, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Lonja, los electores que a continuación se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ÓSCAR CASTILLO MURCIANO, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando José Vicente Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto:

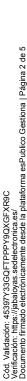
- D. Óscar Castillo Murciano que tiene delegación de D. Blas Antonio Sánchez Domingo y D^a Teresa Jarque Giménez
 - D. José Javier Armero Garcés
 - D. Marc Bachs Bayes
 - D. Martín Domingo Murciano
 - D. José Antonio Domingo Rodilla
 - D. Valeriano Domingo Rodríguez
 - D. Martín Domingo Romero que tiene delegación de D. Manuel Domingo Romero
- D^a. Carmen Dumónt Martínez que tiene delegación de D^a Herminda Giménez Domingo y D. lucio Yagües Lázaro
- D. Francisco Javier Fernández Martínez que tiene delegación de Dª. Eva María Domingo Sánchez y D. Ramón Gracia Repullés
 - D. Teodoro Gómez Giménez
 - Da María Teresa Jarque Rodríguez
 - D. Luis Joaquín González
 - D. Jonatan Moreno Felez
 - Da. Cristina Pérez Vicente
 - D. Eduardo Pradas Jarque que tiene delegación de D. Pablo Pradas Hernández
 - D. Vicente Pradas Jarque que tiene delegación de D. Teodoro Pradas Jarque
 - Da. María Real Román
- D. Ramón Roig Balcells que tiene delegación de D^a María Concepción Giménez Monleón y de D. Fermín Giménez Garzón.
 - D. Félix Sánchez Giménez

Asisten presencialmente 19 miembros. El Sr. Secretario confirma que 11 vecinos han otorgado poderes de representación. Por tanto, asisten 30 de los 61 miembros que componen la Asamblea vecinal de Jabaloyas. Para poder celebrar la Asamblea es necesaria la asistencia de 21 miembros, equivalente a un tercio de los miembros que la componen. Por tanto, existe quórum suficiente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede al debate los puntos del Orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:









1.- Aprobación Acta de la Sesión Anterior

Se somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2024.

- D. José Javier Armero pregunta de dónde sale el sueldo del Alcalde. Se explica que se aprobó una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, dando de baja dos partidas presupuestarias que se habían incluido en el presupuesto inicial.
- D^a. María Teresa Jarque pregunta si se puede pagar. Se le responde que no se ha aumentado el gasto ya que se va a dejar de hacer dos cosas que se pretendía hacer.
- D^a María Real pregunta qué partidas presupuestarias se han dado de baja. Se responde que se ha dado de baja una partida prevista para financiar un convenio con el Obispado para arreglar la Iglesia y otra, para encargar un estudio técnico para la construcción del camping.
- D. Teodoro Gómez reprocha que no se dijera expresamente en el orden del día que se votaba el sueldo del Alcalde. Que se tendría que haber puesto de manera más clara. Manifiesta que está en contra de ese acuerdo y vota en contra en este punto del orden del día.
- D. José Antonio Domingo dice que le parece bien que el Alcalde cobre dietas pero no está de acuerdo con que tenga sueldo.
- D. Jonatan Moreno dice que a los vecinos de Arroyofrio no les informaron de la Sesión. El Sr. Alcalde responde que a esta sesión se le dio la misma publicidad que a las otras sesiones. Se ha puesto en el Tablón de Anuncios y en el grupo de difusión de whatsapp de los vecinos. D^a María Real pregunta si pueden incluirla a ella y a su marido en ese grupo. El Sr. Alcalde responde que sí.
 - D. Valeriano Domingo dice que está en contra de que el Alcalde tenga sueldo y del acta.
- El Secretario explica que en este punto del orden del día, lo que se somete a votación es si el acta recoge los acuerdos adoptados en esa sesión o si por el contrario hay algún error en la redacción del mismo, no si se está de acuerdo o no con los acuerdos adoptados. Hecha esta aclaración el Sr. Alcalde somete de nuevo a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2024.

Al no formularse ninguna observación al respecto de la misma, se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2024 en la forma en que aparece redactado.

2. Festejos Taurinos 2024

El Alcalde da cuenta de lo establecido en el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares.

Considerando que la celebración de festejos taurinos es una arraigada tradición de la localidad, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero: Organizar los siguientes festejos taurinos en la modalidad toro embolado, suelta de reses y encierro a caballo el próximo día 14 de agosto de 2024:

De 17:00h a 18:30h del 14 de agosto de 2024- Encierro a caballo.

De 18:30h a 21:30h del 14 de agosto de 2024 - Suelta de reses





De 23:00h a 23:59h del 14 de agosto de 2024 - Toro embolado.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3.- Designación Festivos locales 2025

El Sr. Alcalde, a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo, razona la necesidad de determinar las festividades locales que se van a respetar durante el año 2025, que no podrán exceder de dos, ni coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional o los señalados como tales para toda la Comunidad Autónoma por la Diputación General de Aragón.

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Declarar como días de festividad local para 2025, a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto 1/1995, los días 10 de julio y 18 de agosto de 2025.

Segundo: Notificar este acuerdo a la Sección de relaciones laborales del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón.

4. Aprobación, si procede, cesión de uso a la Comarca de la Sierra de Albarracín de una parcela en la "Cueva Perotes" para vía ferrata

El Sr. Alcalde explica que para que la Comarca de la Sierra de Albarracín pueda incluir la creación de vía ferrata en la "Cueva Perotes" en una subvención que le han concedido es necesario que se le ceda el uso de la parcela donde se va a ubicar.

Sometido a la consideración de la Asamblea, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero: Ceder gratuitamente el uso de la parcela 198 del Polígono 3 para la realización de una vía ferrata.

Segundo: Delegar en el Sr. Alcalde la firma cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

5.- Aprobación, si procede, propuesta de la administración sobre los horarios de nuestra secretaría.

El Sr. Alcalde explica que, por fin, nos han escuchado y parece ser que nos van a valorar y proponer una ampliación de los horarios y una mayor presencia física en nuestra secretaria. Para poder reunirnos con la Diputación General de Aragón nos piden, como siempre, la aprobación de este Concejo. Estáis de acuerdo, pregunta el Sr. Alcalde.

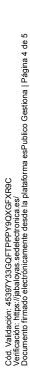
La Asamblea muestra su conformidad a que el Sr. Alcalde se reúna con la Diputación General de Aragón para escuchar la oferta que le propongan.

6. Correspondencia, informes y decretos de Alcaldía

El Sr. Alcalde informa que extraoficialmente le han informado desde ASIADER que el proyecto presentado para crear un coworking en la sala superior del ayuntamiento ha obtenido

ód. Validación: 45397Y33GQFTPPPY9GXGFXR9C erificación: https://jabaloyas sedelectronica.es/ ocumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5







la mayor puntuación y valoración de los miembros que componen dicha Junta. Falta ahora la aprobación de dicha subvención por el Gobierno de Aragón. A finales de mes resolverán.

Que se solicitó a la Comarca unos miradores astronómicos que irán ubicados en el Javalón. Están aprobados y tienen hasta diciembre de plazo para instalarlos.

Que llevamos mucho tiempo detrás de la Comarca para la creación de una vía ferrata. Parece que la incluirán en el FITE de la Comarca o en el Plan de Sostenibilidad turística que fue concedido a la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Por último, a título informativo, el 29 de mayo tuvo lugar la auditoría de Jabaloyas para la posible adhesión a la Asociación de los pueblos más bonitos de España. El 23 de noviembre se hará público los nuevos pueblos que pasarán a formar parte de dicha Asociación.

Que ha dictado un decreto acordando la ADHESIÓN del Ayuntamiento de JABALOYAS a participar como destinatario del Proyecto de Implantación y puesta en marcha del Centro de Operaciones de Ciberseguridad Provincial, incluido en las subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiente a 2022 y otro concediendo licencia de obra.

7.- Informe director de obra "Reforma de la Tejería" relativo a la solicitud presentada por D. Luis Joaquín González

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario que procede a leer el informe redactado por el Director de la obra "Reforma de la Tejería" en el que se concluye que la diferencia entre la suma de los costes soportados por D. Luis González y el importe total certificado es de 371.28 euros.

D. Luis Joaquín manifiesta que no está de acuerdo con el informe y argumenta su postura. Tras un breve debate se pasa al siguiente punto del orden del día.

8.- Ruegos y preguntas

- D. Luis vuelve otra vez con su tema. D^a. María Real propone que se solucione este problema en privado.
- D. Raúl, miembro de la Sociedad de Cazadores, pregunta quién ha hecho la tasación del aprovechamiento de caza para este año. El Sr. Alcalde responde que los ingenieros del Gobierno de Aragón.
- D^a. María Real ruega que lo que se exponga en el tablón de anuncios se exponga también en Arroyofrio. El Sr. Alcalde responde que se creó un grupo de difusión para dar publicidad a lo que se expone en el tablón de anuncios proponiéndoles que se unan a dicho grupo de difusión.
- D^a María Teresa pregunta si hay un porcentaje del presupuesto para Arroyofrío. El Alcalde responde que no. Hay algunas partidas compartidas y otras exclusivas para Arroyofrío.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde desea felices fiestas a todos y levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, sesión de la que





se extiende la presente acta de la que yo como secretario doy fe.

Cód. Validación: 45397Y33GQFTPPPY9QXGFXR9C Verificación: https://jabaloyas.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

